Construction (Construction Construction Cons



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

Versión: 01

		PA	GARE No.	823 F	
				\	
Yo/nosotros: fulda faneth Mad	esco	y/o			identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NAC REHABILITACION Y HABILITACION INFA	CIONAL DE DEME	ENCIAS EMANUE adelante simple	EL S.A.S., y/o emente el ac	reedor, por la	STITUTO DE
					Por
intereses de plazo:					Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por otros gastos:					Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acree	dor en sus oficinas	de Bogotá D.C.,	en la Carrera 2	22 no. 14 <mark>2-63, o</mark> e	n su orden, o
al tenedor de este pagare, el día partir de esta fecha, sobre las obligaciones ins	de	d	el año	SEGU	NDO: que a
por las autoridades monetarias. TERCERO: que es gastos y costos que por dicha cobranza se ocasion de la fecha de la respectiva demanda judicial, sob intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Que prejudicial, se establecen en un 20% sobre el va impuestos que causen este pagaré, quedado al acillenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUI EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO en documento a parte hemos impartido para tal comercio. Firma(s): Valda fanela fueres pagaré será llenado por el acreedor, de la creedor, de la creedor de la cree	en caso de cobro ju nen, así como el va re los intereses per JINTO: los honora illor de la obligació creedor facultando EL y/o al INSTI ON Y HABILITACI efecto, de conform	udicial o extra judi lor del impuesto d ndientes, debidos arios de abogado, s in más sus acceso para pagarlos por TUTO NACIONA ION INFANTIL S nidad con lo dispu	cial de este pa le timbre, si ha con un año de en caso de arre irios. SEXTO: mi cuenta si fu L DE DEMEN AL DE CONFOR lesto en el arti	gare serán de nue y lugar de él. CUA anterioridad o má eglo directo o de paque serán de nue uere necesario. Est ICIAS EMANUEL midad con las insteulo 622, inciso 2	stro cargo los RTO: a partir as, pagaremos ago a la etapa stro cargo los e pagaré será . S.A.S., y/o rucciones que del código de
CARTA DE INSTRUCCION	IES PARA LLENA	R PAGARE CON	ESPACIOS E	N BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,					y/o
Nosotros,					
identificado(s) como aparece al pie de nuestras NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.: INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blan hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAU S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAINSTRUCCIONES: 1. El valor del capital será la suma total que por hadscritos a la institución, medicamentos, daños moderadores y demás gastos que se haya incur y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIONAL DE DEMENCIONALITACION INFANTILS.A.S; del pacies	S., y/o EMMANI nco del pagare disti EL CONSORCIO ABILITACION Y ospitalización, consi o ocasionados a la rido por concepto (AS EMANUEL S.)	UEL INSTITUTO inguido con el No. y/o al INSTITU HABILITACION sulta prioritaria y h a institución (bier de la permanencia A.S., y/o EMMAI	TO NACIONA INFANTIL S nospital día, sen es muebles e a en el CONS	A.S conforme con rvicios prestados p inmuebles), copo orcio CLINICA	BILITACION ue en la fecha AS EMANUEL las siguientes or los médicos agos y cuotas EMMNAUEL
quien ingreso con fecha					
Intereses de plazo:					
 Intereses de mora a la máxima tasa permitida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar la pagare será llenado de acuerdo con estas instr cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso 	os gastos de l <mark>as c</mark> o rucciones, si al mo	obranzas prejudicia omento de la salid	da del paciento	caso de que haya e ya nombrado la	lugar a ello. El cuenta no es
Firma paciente:	N	ombre del pacient	e:		
C.C.:	de de	garant at the			
Firma responsable:\ Lelda fanyt	h Nucles	Eugeacu	iayas 1	Bof.	



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(p) a suscribir pagare y carta d <u>e i</u> nstrucciones;
Nombres: filda faneth James C
Cedula de ciudadanía: 23609864
Estado Civil: 1 Ge Silore
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: SED Bogotal
Dirección: 011 63 SUL # 78 1 10.
Teléfono(s): 2778023
Trabajador independiente (profesión u oficio): Le Socente
Dirección: 1 Calla 61 B Sur # 990 19
Telefono(s): 1 320 8779268. 3/1448/147

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mís obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	1 Silda	Yaneth	Thewes Co		
C.C.;	23609	864	Ecacaesea	yan	
Firma:	\ Ilda fa	nets Meu	Ž		-
		,		500 C	